



# Resolución Directoral

N° 00482-2022-ENSFJMA/DG-SG

Lima, 18 de noviembre de 2022

## VISTOS:

El Informe N° 104.-2022-ENSFJMA/DG-DD, de fecha 17 de noviembre de 2022, remitido por la Dirección de Difusión y demás documentos adjuntos;

## CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas tiene como estamento artístico representativo al Conjunto Nacional de Folklore (CNF), cuya labor principal es rescatar, preservar y difundir las diversas manifestaciones artístico-culturales tradicionales del Perú, conformados por estudiantes de música y danza de las carreras profesionales de nuestra casa de estudios;

Que, con Resolución Directoral N° 393-2022-ENSFJMA de fecha 20 de septiembre de 2022, se aprueba el proyecto piloto sobre la "Ampliación del Conjunto Nacional de Folklore a través de la incorporación de nuevos elencos artísticos de música y danza", por el período comprendido entre septiembre a diciembre de 2022;

Que, con Resolución Directoral N° 469-2022-ENSFJMA y Resolución Directoral N° 472-2022-ENSFJMA, se reconoce a ciento treinta y ocho (138) estudiantes de las carreras de Educación Artística y Artista Profesional, ciclo regular, mención Música y Danza de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, como integrantes del Conjunto Nacional de Folklore, hasta diciembre del 2022;

Que, mediante Informe N° 217-2022-ENSFJMA/DG-EA, fecha 16 de noviembre de 2022, la coordinación de Extensión Artística informa sobre la necesidad de viajar al Distrito de El Carmen, Chincha-Ica, con una delegación de danzantes del Conjunto Nacional de Folklore a fin de capacitarse in situ los días 13, 20 y 27 de noviembre, mediante el aprendizaje de las manifestaciones artísticas como Atajo de Negritos y Danza de Pallitas. Teniendo como guías a los mismos caporales mayores, caporales y músicos de las danzas, lo cual repercutirá de forma positiva en la formación de los

EXPEDIENTE: EA2022-INT-0011391

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 7349F6





danzantes del estamento artístico representativo de la Escuela, asimismo, enriquecerá el repertorio del evento programado por Fiestas Navideñas; requiriendo regularizar la autorización de salida de la delegación, equipo de trabajo de Comunicaciones, vestuario y bienes audiovisuales;

Que, con documento del Visto, la Dirección de Difusión solicita autorización de salida del personal administrativo y delegación de danzantes del Conjunto Nacional de Folklore al Distrito de El Carmen, Chincha-Ica, los días 13, 20 y 27 de noviembre del 2022, según información anexo. Debido a la capacitación in situ de las danzas oriundas de dicho distrito de la Costa central del Perú, teniendo en cuenta que actividad contribuirá sobremanera en la formación de danzantes de nuestra institución artística representativa, mediante el aprendizaje de las manifestaciones tradicionales como Hatajo de Negritos y Danza de Pallita.



Precisando que Mediante el EXP. 11557, Orden de Servicio N° 718, se ha gestionado el servicio de transporte de la delegación que viajará al Distrito de El Carmen-Ica (ida y retorno), para los días 13, 20 y 27 de noviembre del 2022. Asimismo, los gastos que irroguen dicha actividad del Conjunto Nacional de Folklore están contemplados en el marco del presupuesto asignado para la producción artística Tiempos de Navidad, en coordinación con la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, con Informe N° 91-2022-ENSFJMA/DG de fecha 17 de noviembre de 2022, la Dirección General autoriza la salida al personal administrativo de la Dirección de Difusión y delegación del Conjunto Nacional de Folklore al Distrito de El Carmen, Chincha-Ica, con eficacia anticipada los días 13, 20 y 27 de noviembre del 2022;

Que, el numeral 17.1 del Artículo 17 del Texto Único Ordenado, de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo informado y visado por el Director de Difusión y;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- REGULARIZAR** la autorización de salida de la delegación del Conjunto Nacional de Folklore al Distrito de El Carmen, Chincha-Ica, el 13 de noviembre del 2022, conformada por 48 personas, según relación adjunta. Debido a la capacitación in situ de las danzas oriundas de dicho distrito de la Costa central del Perú, teniendo en cuenta que actividad contribuirá sobremanera en la formación de danzantes de nuestra institución artística representativa, mediante el aprendizaje de



EXPEDIENTE: EA2022-INT-0011391

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 7349F6



las manifestaciones tradicionales como Hatajo de Negritos y Danza de Pallitas, las mismas que formarán parte de la programación de la puesta escénica Tiempos de Navidad en el marco del Plan Operativo Institucional (POI 2022);

**Artículo 2.- AUTORIZAR** la salida del personal administrativo de la Dirección de Difusión y delegación de danzantes del Conjunto Nacional de Folklore al Distrito de El Carmen, Chincha-Ica, los días 20 y 27 de noviembre del 2022, conformada por 51 personas, según relación adjunta. Debido a la capacitación in situ de las danzas oriundas de dicho distrito de la Costa central del Perú, teniendo en cuenta que actividad contribuirá sobremanera en la formación de danzantes de nuestra institución artística representativa, mediante el aprendizaje de las manifestaciones tradicionales como Hatajo de Negritos y Danza de Pallitas, las mismas que formarán parte de la programación de la puesta escénica Tiempos de Navidad en el marco del Plan Operativo Institucional (POI 2022);

**Artículo 3.- AUTORIZAR** la salida de bienes patrimoniales al Distrito de El Carmen, Chincha-Ica, los días 20 y 27 de noviembre del 2022, los que estarán bajo la responsabilidad de los siguientes servidores administrativos, según como sigue:

Equipos Audiovisuales, a cargo de Marco Antonio Tamayo Torres.

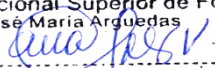
N°	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
1	Cámara Canon 7D MARK II	742208970020
2	Videocámara Sony NXCAM y accesorios	952214700007
3	Trípode Manfrotto	676478660014
4	Rebotador de luz	Sin código

Vestuario e instrumento musical, a cargo de Guillermo Sandoval Martínez.

N°	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
1	Bandas de atajo de negritos	Sin código
2	Violín	3994900041

**Artículo 4º.- DISPONER**, que la Secretaria General publique la presente resolución en el portal institucional, y se notifique a las instancias pertinentes y estudiantes, para los fines correspondientes

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Escuela Nacional Superior de Folklore  
José María Arguedas  
  
Mg. ANA DEL SOCORRO POLO VÁSQUEZ  
Directora General

EXPEDIENTE: EA2022-INT-0011391

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **7349F6**





## CAPACITACIÓN DEL CNF EN EL DISTRITO DE EL CARMEN – ICA

Responsable de delegación: Guillermo Sandoval Martínez, Coordinador de Extensión Artística

Fecha: Domingo 13 de noviembre del 2022

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	DNI
1	Sandoval Martínez, Guillermo	Coordinador EA	44144169
2	Argüelles Luyo, Roque Fausto	Danzante	74742675
3	Avalos Chavez, Bernarde	Danzante	77563860
4	Baca Shapiama, Lourend Ibeth	Danzante	71329518
5	Bedon Dueñas, Luis Alberto	Danzante	75619416
6	Bernal Caro, Marcelo Fabian David	Danzante	73236883
7	Camargo Sánchez, Mishell Alicia	Danzante	74593681
8	Camargos Sánchez, Zarai Esther	Danzante	74593680
9	Caro Sánchez Espezua, Víctor Jesus	Danzante	73264266
10	Castillo Javier, Luz Angélica	Danzante	75869550
11	Castro Mejía, Génesis Cielo	Danzante	74108211
12	Castro Uribe, Angelo Nykolas	Danzante	71930214
13	Chaupis Pahuachon, Catherine Milagros	Danzante	76713670
14	Chavez Bravo Zamora Fabrizio Alejandro	Danzante	71732532
15	Chipana Comitivos, Raúl Ernesto	Danzante	72943092
16	Esteban Caycho, Julio Cesar	Danzante	74956360
17	Flores Medina, Yurico Yahaira	Danzante	73095210
18	Flores Nayra, Lohana Celeste	Danzante	74128477
19	Guevara Velasquez, Sara Milagros	Danzante	44516343
20	Hernandez Gutierrez, Stefhany Michael	Danzante	76459764
21	Hilario Segovia, Milagros Arasely	Danzante	74179225
22	Huamán Rondón, José Antonio	Danzante	72900011
23	Huatuco Caballero, Randal Alexis	Danzante	73246140
24	Julca Guevara, Renzo David	Danzante	75283307
25	Maldonado Navarro, Leonardo Martín	Danzante	70587687
26	Meneses Eyzaguirre, Sebastian	Danzante	73501775
27	Osorio Nuñez, Mireya	Danzante	75955446
28	Otero Salgado, Diego Ricardo	Danzante	72303349
29	Palomino Florian, Warma Lucero	Danzante	61031512
30	Paredes Vasquez, Suzety Yivoska	Danzante	79217813
31	Paucar Avila, Henry Luis	Danzante	72000989
32	Peña Sebastián, Alexia Camila	Danzante	70324988
33	Pineda Mescos, Deysi Tais Esmeralda	Danzante	77284254
34	Quispe Fernández, Abigail Cielo	Danzante	72549020
35	Ramirez Ramirez, María Pía Milagros	Danzante	72778927
36	Ramos Palacios, Alexandra Paola	Danzante	72697221
37	Reyna Cante, Candy Julissa	Danzante	76123415
38	Rojas Chavarria, Nilver Guillermo	Danzante	77387813
39	Rojas Huerta, Edu Yeffri	Danzante	48590785
40	Rojas Quintana, Jersson Leonel	Danzante	75471080
41	Román Morales, Astry Xiomara	Danzante	76029991
42	Silva Polar, Gledy Esther	Danzante	74584171
43	Soto Guzmán, Christian Antonio	Danzante	48086795
44	Taípe Chavez, Leandro Manuel	Danzante	76069056
45	Velarde Gómez, Nayelli Cinthia	Danzante	76808476

46	Villalobos Sandoval, Dennis Aarón	Danzante	72915605
47	Villegas Gálvez, Ana Cristina Valeria	Danzante	75361509
48	Yacila Melgarejo, Anderson Roberto	Danzante	72915604

## CAPACITACIÓN DEL CNF EN EL DISTRITO DE EL CARMEN – ICA

Responsable de delegación: Guillermo Sandoval Martínez, Coordinador de Extensión Artística

Fechas: Domingo 20 y 27 de noviembre del 2022

### ESTUDIANTES DE MÚSICA Y DANZA DEL CONJUNTO NACIONAL DE FOLKLORE

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	DNI
1	Argüelles Luyo, Roque Fausto	Danzante	74742675
2	Avalos Chavez, Bernarde	Danzante	77563860
3	Baca Shapiama, Lourend Ibeth	Danzante	71329518
4	Bedon Dueñas, Luis Alberto	Danzante	75619416
5	Bernal Caro, Marcelo Fabian David	Danzante	73236883
6	Camargo Sánchez, Mishell Alicia	Danzante	74593681
7	Camargos Sánchez, Zarei Esther	Danzante	74593680
8	Caro Sánchez Espezua, Victor Jesus	Danzante	73264266
9	Castillo Javier, Luz Angélica	Danzante	75869550
10	Castro Mejía, Génesis Cielo	Danzante	74108211
11	Castro Uribe, Angelo Nykolas	Danzante	71930214
12	Chaupis Pahuachon, Catherine Milagros	Danzante	76713670
13	Chavez Bravo Zamora Fabrizio Alejandro	Danzante	71732532
14	Chipana Comitivos, Raúl Ernesto	Danzante	72943092
15	Esteban Caycho, Julio Cesar	Danzante	74956360
16	Flores Medina, Yurico Yahaira	Danzante	73095210
17	Flores Nayra, Lohana Celeste	Danzante	74128477
18	Guevara Velasquez, Sara Milagros	Danzante	44516343
19	Hernandez Gutierrez, Stefhany Michael	Danzante	76459764
20	Hilario Segovia, Milagros Arasely	Danzante	74179225
21	Huamán Rondón, José Antonio	Danzante	72900011
22	Huatuco Caballero, Randal Alexis	Danzante	73246140
23	Izquierdo Cossio, Marcos Benjamín - Músico	músico	73227028
24	Julca Guevara, Renzo David	Danzante	75283307
25	Maldonado Navarro, Leonardo Martín	Danzante	70587687
26	Meneses Eyzaguirre, Sebastian	Danzante	73501775
27	Osorio Nuñez, Mireya	Danzante	75955446
28	Otero Salgado, Diego Ricardo	Danzante	72303349
29	Palomino Florian, Warma Lucero	Danzante	61031512
30	Paredes Vasquez, Suzety Yivoska	Danzante	79217813
31	Paucar Avila, Henry Luis	Danzante	72000989
32	Peña Sebastián, Alexia Camila	Danzante	70324988
33	Pineda Mesco, Deysi Tais Esmeralda	Danzante	77284254
34	Quispe Fernández, Abigail Cielo	Danzante	72549020
35	Ramirez Ramirez, María Pía Milagros	Danzante	72778927
36	Ramos Palacios, Alexandra Paola	Danzante	72697221
37	Reyna Cante, Candy Julissa	Danzante	76123415
38	Rojas Chavarria, Nilver Guillermo	Danzante	77387813
39	Rojas Huerta, Edu Yeffri	Danzante	48590785
40	Rojas Quintana, Jersson Leonel	Danzante	75471080
41	Román Morales, Astry Xiomara	Danzante	76029991
42	Silva Polar, Gledy Esther	Danzante	74584171

43	Soto Guzmán, Christian Antonio	Danzante	48086795
44	Taípe Chávez, Leandro Manuel	Danzante	76069056
45	Velarde Gómez, Nayelli Cinthia	Danzante	76808476
46	Villalobos Sandoval, Dennis Aarón	Danzante	72915605
47	Villegas Gálvez, Ana Cristina Valeria	Danzante	75361509
48	Yacila Melgarejo, Anderson Roberto	Danzante	72915604

### PERSONAL ADMINISTRATIVO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
49.	Sandoval Martínez, Guillermo	Coordinador de Extensión Artística	44144169
50.	Tamayo Torres, Antonio	Prensa	10288326
51.	Rojas Pretell, Ricardo José	Comunicación audiovisual	72625152

Escuela Nacional Superior de Bellas Artes  
**JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**



Lic. Idelfonso Mamani Chambi  
 Director de Gestión